



RECONOCE ASIGNACION EXPERIENCIA A PROFESIONAL DE LA EDUCACION

DECRETO (E) N° 1185

FECHA, 01 MAR 2021

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 775 del 03.03.2017 que Asigna función transitoria a la Directora del DAEM.
2.- Resolución N° 4757 del 11.10.2019, que reconoce asignación experiencia por 01 bienio.
3.- Decreto Alcaldicio N° 536 del 11.02.2020, que nombra docentes a contrata desde 01.03.2020 hasta 28.02.2021, con 39 horas cronológicas semanales en el Liceo Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- RECONOCESE, asignación de experiencia a la Profesional de la Educación como sigue:

Table with 2 columns: Attribute and Value. Attributes include NOMBRE, ESTABLECIMIENTO, RUN, FECHA DE ANTIGÜEDAD, FECHA DE CUMPLIR BIENIO, N° DE BIENIOS, and PORCENTAJE. Values include NATALIA ADRIANA TORRES JIMENEZ, LICEO TOMAS LAGO, 02.02.2017, 02.02.2021, 02 bienio, and 6,71%.

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto Alcaldicio al Subtitulo 21, Ítem 02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL



MONICA VARELA YAÑEZ DIRECTORA DAEM

MVY / HHH / OHS / JPLA / FLP

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Carpeta, Educación (Archivo DAEM, Interesado, Liceo)

